



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2024.

VISTO la Resolución N° 668/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación del alumno Carlos Genaro CARUZZO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Instrumentos y Mediciones Eléctricas, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de agosto de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 668/2024 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 668/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y dar validez al cursado de la asignatura Instrumentos y



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Mediciones Eléctricas, sin tener aprobada previamente su correspondiente correlativa Sistemas de Representación, al alumno Carlos Genaro CARUZZO, Legajo N° 26903, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1824/2024

UTN
MEL
DAM